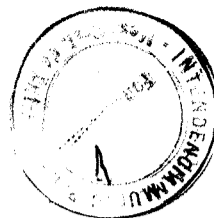




H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho

35056
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
REGISTRADO
27 OCT 2004
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
Y ARCHIVO GENERAL



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(N° 7.756)

Honorable Concejo:

La Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza del Concejal Larrauri y otros, mediante el cual designa con el nombre de "Dr. RODOLFO RIVAROLA" a la plaza ubicada en la intersección de las calles Rivarola y Fader, en forma conjunta con el Mensaje del Departamento Ejecutivo N° 19/04 SH y E. conteniendo idéntica propuesta.

Se ha fundamentado el presente despacho en el dictamen de la Comisión Especial de de Nomenclatura y Erección de Monumentos que a continuación se transcribe: "Cabe destacar que el proyecto es apoyado por la Asociación Vecinal "Dr. Rodolfo Rivarola", la que acompañó la solicitud de denominación con la firma de más de mil vecinos, constituyendo un merecido reconocimiento al distinguido jurista, profesor universitario y escritor, el que nació en Rosario el 18 de diciembre de 1857 y murió en Buenos Aires el 10 de noviembre de 1942. Inicia los estudios preparatorios en el Colegio de Concepción del Uruguay y los termina en Buenos Aires donde se gradúa en Jurisprudencia en el año 1882. Desempeñó funciones judiciales hasta 1892, siendo Fiscal de las Cámaras de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires y en el ámbito académico fue profesor de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de Buenos Aires. Dirigió cátedras en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata y llegó a Decano de la misma entre los años 1905/1906. Su producción bibliográfica es vastísima y en algunos aspectos fundamental, figuran entre sus libros: Código de Procedimientos en materia criminal de la Provincia de Corrientes; Proyecto de Código Penal para la República Argentina precedido de una exposición de una exposición de motivos en colaboración con Norberto Piñero y J. N. Matienzo (1888); Segunda Edición 1898 con exposición y crítica del Código Penal y crítica del Código Penal de la República Argentina; Instituciones de Derecho Civil, Programa de una Exposición de Derecho Civil (1901, dos tomos); Derecho Penal Argentino, Tratado General y de la Legislación Actual comparado con las reformas proyectadas y con legislaciones de lengua española (1910). Otras obras suyas son las siguientes: La Constitución Argentina y sus Principios de Etica Política (1928); La Nacionalidad Argentina y la Concesión de Derechos Políticos a los Extranjeros; El Presidente Sáenz Peña y la Moralidad Política Argentina. El Dr. Saavedra Lamas expresó el siguiente juicio en ocasión de su muerte: "Este ilustre catedrático, este insigne penalista, considerado en toda América como una autoridad indiscutible en esa materia conquistó las más altas dignidades académicas...".

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Designase con el nombre de "Dr. Rodolfo Rivarola" a la Plaza ubicada en la intersección de las calles Rivarola y Fader.

Art. 2°.- Encomiéndose al Departamento Ejecutivo la colocación de un cartel identificatorio en la Plaza nominada en el artículo precedente, cuyo texto será el siguiente: Plaza "Dr. Rodolfo Rivarola" (1857-1942) – Homenaje de la ciudad al destacado jurista.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agerose al D.M.

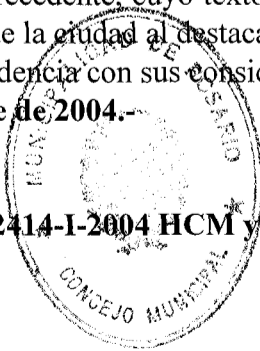
Sala de Sesiones, 21 de octubre de 2004.-

Dra. MARÍA VERÓNICA SOLMI
Secretaria General
H. Concejo Municipal de Rosario

Exptes. nros. 154357-P-2004; 132414-I-2004 HCM y 5986-A-2004 D.E.

Ing. AGUSTIN O. ROSSI
Presidente
H. Concejo Municipal de Rosario

HQM
REALIZÓ
COPIS





*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. nº 35.056-C-2004.- /

Fojas 2

Ordenanza Nº 7.756/2004 /

Rosario, 05 de Noviembre de 2004.-

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a

la Dirección General de Gobierno.

AL.


C. P. N. TERESA BEREN
Subsecretaría de Economía
Municipalidad de Rosario




Ing. Roberto Miguel Lifschitz
Intendente Municipal